

## Servicio de



## ATENCIÓN AL CLIENTE

Si no está de acuerdo  
Comuníquenoslo ...

Le ofrecemos  
la mejor solución



**Bravo y Cía**

Correduría de Seguros

www.bravoycia.es

Registro DGSFP  
Clave J-0734

Estimado Cliente,

Le informamos que tenemos a su disposición un

### SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

con el fin de atender y resolver las quejas y reclamaciones que desee presentarnos.

Este servicio está externalizado en:

APROMES

C/ Maldonado, 41, Bajo B  
28006 Madrid

Tel.: 915640723

Fax: 915640727

Email: [atencioncliente@apromes.com](mailto:atencioncliente@apromes.com)

Queremos recordarle que nuestro servicio le resolverá sus quejas y reclamaciones en su plazo máximo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente a su presentación.

Si transcurrido dicho plazo, no hemos resuelto su petición, o no está conforme con el resultado, usted puede dirigirse a:

### COMISIONADO PARA LA DEFENSA DEL ASEGURADO Y DEL PARTÍCIPE DE PLANES DE PENSIONES

Paseo de la Castellana, 44 - 28046 (Madrid)  
Tlfno. 902 197 936 // Fax. 91 339 7133

Normativa de transparencia y protección del cliente de servicios financieros.

- . Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero.
- . Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.
- . Real Decreto 303/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Comisionados para la defensa del cliente de servicios financieros.
- . Orden ECO/734/2004 de 11 marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor de las entidades financieras.